

ACTA 11

Reunión ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, celebrada el día Viernes 14 de julio de 2017, en el Salón de Reuniones a las 09:30 a.m. Asistentes: Prof. Darío Antonio Garay Jerez, Decano-Presidente. REPRESENTANTES PROFESORALES: Prof. Jorge A. Durán (Secretario), Prof. Delfina Trinca, Prof. Jesús Andrades, Prof. Lilian Bracamonte, Prof. Ceres Boada. DIRECTORES: Prof. Julio Quintero, Prof. Osvaldo Encinas, Prof. Wilver Contreras M., Prof. Mayela Castillo, Prof. Juan Carlos Rivero, Prof. María Belkis Durán, Prof. Jesús E. Mejías. REPRESENTANTES ESTUDIANTILES: Ausentes. Representante de los Egresados: Ing. For. Víctor M. Ramírez Prato. **1. INFORME DEL DECANO: 1.1** El Decano informó sobre las medidas que deben tomarse en la Facultad (Sede Principal) y las Escuelas e Institutos de la Facultad ante el receso de vacaciones colectivas del 01-08-2017 al 08-09-2017 de la Facultad y de la Universidad de Los Andes. La discusión se centró sobre el resguardo de los bienes, tanto muebles como inmuebles, destacándose: equipos de computación, equipos de fotocopiado, equipos de laboratorio y vehículos. Asimismo, sobre el ingreso de personal a las dependencias y en especial el acceso a través del Laboratorio Nacional de Productos Forestales hacia el Instituto Forestal Latinoamericano (IFLA) del personal de esa dependencia y del MINEA y de los usuarios de sus servicios. Se puntualizó que deben coordinarse reuniones entre las autoridades de la Facultad (Escuelas e Institutos) (Decanato) con los Coordinadores de Vigilancia de la Facultad, con el fin de conocer los listados de los grupos que van a realizar la vigilancia en la Facultad. El Director de la Escuela de Geografía, Prof. Julio Quintero, informó que se moverán los equipos de computación y de copiado a un lugar seguro así como el inmobiliario sujeto o susceptible a robo. Se pondrán cadenas y candados a las rejas y las llaves las tendrá el Director de la Escuela. El Director del Laboratorio de Productos Forestales, Prof. Osvaldo Envinas informó sobre la necesidad de iluminación en las instalaciones del LABONAC, especialmente de las áreas alrededor de los galpones que conforman las instalaciones del mismo. Hay la necesidad de reforzar el portón norte (Tía Mila). Comunicación al IFLA, CONARE y Bomberos Forestales para determinar el personal que ingresa a través de la entrada del LABONAC. Se necesita vigilancia permanente. La Directora encargada del IIAP, Prof. Mayela Castillo informó que el sector de este Instituto se encuentra sin vigilancia, existe una necesidad real y emergencia de servicio de vigilancia, especialmente en este período vacacional. Los vehículos se resguardarán en otro sitio. Los equipos de laboratorio no se pueden movilizar a otros lugares. La directora de la Escuela Técnica Superior Forestal (ETSUFOR), Prof. María Belkis Durán informó que ya se tienen en resguardo los equipos de computación y copiado; la Escuela y salones poseen buen enrejado; las llaves del edificio de la ETSUFOR estarán en sus manos y se pondrán cadenas y candados donde sea necesario para la seguridad de los bienes de la Escuela. El Director de la Escuela de Ingeniería Forestal, Prof. Jesús Mejías expresó su preocupación por el hecho de que hay un cierto número de salones con ventanas sin rejas así como puertas de cubículos sin rejas de protección. El espacio abierto que necesita de enrejado que está situado aledaño a la oficina del Prof. Luis Valverde (cubículo / Profesor Jubilado) y el salón de clase “Imataca” (salón Nro. 10). Este espacio es extremadamente susceptible al ingreso de personas ajenas a la Facultad y con la intención de hurtar y robar

bienes de la Facultad y personas de la institución. Se necesita que el personal de vigilancia de la sede de la Facultad (edificio principal) esté de ronda y pendiente de las áreas (pasillos, salones, laboratorios), especialmente en el horario nocturno y en las vacaciones de la institución. El Decano informó que llegó un listado de vigilantes y que se enviará a los Directores por la Red de la Facultad. Se mostró preocupado por la falta de vigilancia para el IIAP dada la situación de inseguridad y de robos que se han presentado en ese instituto. El Decano volvió a insistir sobre la necesidad de una reunión de las autoridades de la Facultad con los Coordinadores de la Vigilancia y los Vigilantes de la Facultad y el Director de Vigilancia de la Universidad de Los Andes, para tratar la problemática de inseguridad y robos que han pasado en las diferentes instancias de la Facultad. El Ing. For. Víctor Ramírez, Representante de los Egresados, sugirió establecer un contacto directo con el Director del CICPC con relación a los hechos de hurto y robo acaecidos en las dependencias de nuestra Facultad. El Consejo de Facultad acogió las medidas sugeridas y tomadas por las autoridades de la Facultad para el resguardo de los bienes muebles e inmuebles y de vehículos propuestos en esta discusión para el período vacacional del 01-08-2017 al 08-09-2017. **2. APROBACIÓN DE ACTAS: Ninguna. DISTRIBUCIÓN ACTAS:** Reunión Ordinaria Nro. 09 de fecha 16-06-2017: Distribuida (e-mail). **3. COMUNICACIONES:** Puntos solicitados de la Agenda: (3.2); (3.16); (3.17); (3.20); (3.21); (3.22); (3.23); (3.24) y (3.25). Todos los demás puntos no solicitados de la agenda, quedan aprobados como tales. **NOTA:** La Prof. Ceres Boada se retiró del Consejo de Facultad a las 11:00 a.m., al finalizar el punto (1.1) del Informe del Decano. **ESCUELA DE INGENIERÍA FORESTAL: 3.1** Comunicación Nro. CE-08-05 de fecha 23-06-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación DMB-60-17 del Jefe del Departamento de Manejo de Bosques, relacionada al Informe 2016 y la Programación 2017, presentados por la **Prof. Yenny S. Rangel Becerra**, C.I. 17.521.664, con la **finalidad de justificar su Dedicación Exclusiva año 2017. DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.2** Comunicación Nro. 100/3035 de fecha 28-06-2017, suscrita por el Jefe del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, Prof. Oswaldo Erazo, informando que en la reunión ordinaria Nro. 04/2017 del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, celebrada el día viernes 23 de junio de 2017, se conoció comunicación 504-01/492 del 29-05-2017 del Decano-Presidente y demás miembros del Consejo de Facultad, en la cual solicita al Departamento remitir al Consejo de Facultad, su opinión sobre el informe enviado por el Prof. Jhonattan Trejo, según comunicación s/n del 23-05-2017, correspondiente al período enero-abril de 2017. En ese particular, cualquier actividad de la cual no posea alguna prueba o fe de la misma, no corresponderá a la opinión del Departamento, ya que vulnera la integridad de nuestro accionar, al emitir o producir supuestos que no tienen fundamentos en evidencias comprobables. Al respecto, luego de leer el informe y proceder a escuchar las observaciones de cada uno de los miembros, el Departamento de Tecnología de Productos Forestales presenta la siguiente opinión, basada en hechos sustentados con documentos tramitados y aprobados por el Departamento, correspondientes al período enero-abril 2017. Existe constancia de que el Profesor Jhonattan Trejo entregó dos constancias emitidas por el DAP, las cuales fueron tramitadas al Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal. Con estos documentos, el Prof. Jhonattan Trejo completó el 1% restante del Programa de Actualización Docente. El Prof. Oswaldo Erazo participó en calidad de jurado evaluador de un Trabajo de Grado, tal como es señalado por el Prof. Jhonattan Trejo. Por otra parte, se recibió la solicitud de permiso no remunerado del Prof.

Jhonattan Trejo. Asimismo, existe constancia de la participación de los Prof. Jhonattan Trejo y Osvaldo Encinas y una representante de la empresa PROPULSO sobre la charla dictada en la asignatura Seminario, en la cual participaron los estudiantes de las distintas menciones de la Escuela de Ingeniería Forestal. El punto referido al inicio de actividades con la nueva cohorte de la asignatura Dirección de Operaciones fue constatado por el Bachiller Simón Luckert, quien expresó que efectivamente hubo participación con el grupo de WhatsApp. Por otra parte, informó que a partir del mes de abril la administración del grupo WhatsApp estaba a cargo del Prof. Pablo Ninin. Además, el Prof. Ninin participó en el dictado de una clase presencial. Durante los días 07 y 08 de marzo de 2017, se constató que el Prof. Jhonattan Trejo estuvo en las instalaciones del LNPF, en conjunto con una representante de la empresa PROULSO, dando una opinión técnica sobre la calificación y valoración de competencias a diversos profesionales, incluyendo egresados de Ingeniería Forestal y TSU Forestal. En relación al apoyo en la logística y organización del evento Feria Empresarial 2017, dado al Prof. Jorge Parada, Coordinador de Relaciones Interinstitucionales de la Facultad de Ingeniería, el Departamento no procesó ningún documento informando o solicitando permiso para ausentarse y manifestó que los profesores Osvaldo Encinas, Jhonattan Trejo, Palo Ninin y Oswaldo Erazo participarían en dicha actividad, a través de la presentación de la carpa forestal, no obstante, esta actividad fue suspendida en varias oportunidades por problemas de accesibilidad a la Facultad de Ingeniería. En cuanto a las asesorías en el período señalado en el informe, el Prof. Jhonattan Trejo tramitó al Departamento una solicitud para asesoramiento técnico a la Asociación Nacional de Industriales del Pino (ANIP), en el área de procesamiento de la madera. Esta solicitud fue aprobada por el Consejo de Facultad. Como punto adicional, surgido en la reunión ordinaria del Departamento Nro. 04/2017 de fecha 23-06-2017, el Prof. Pablo Moreno leyó lo siguiente de un mensaje de WhatsApp (móvil personal), remitido por la empresa PROPULSO: *“La empresa Propulso está muy interesada en que el profesor Jhonattan Trejo de unas asesorías técnicas por un tiempo largo en planta, pero se está esperando que termine el permiso con la ULA, sin embargo se ha adelantado algunas cosas a distancia y vino en una oportunidad, igual que el Dr. Encinas y el Prof. Ninin”*. **DECISIÓN:** El Jefe del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, Prof. Oswaldo Erazo presentó la opinión basada en hechos sustentados con documentos tramitados y aprobados por el Departamento, correspondientes al período enero-abril 2017 del informe enviado por el Prof. Jhonattan Trejo, según comunicación s/n del 23-05-2017, correspondiente al período enero-abril 2017. El Prof. Erazo realizó la exposición en power point con su presentación en video-beam. Asimismo, hizo uso de la comunicación Nro. 100/305 de fecha 28-06-2017 y de su contenido para las aclaratorias pertinentes. El Consejo de Facultad retomará este punto debido a que no puede tomar decisión sobre el mismo por no tener el quórum reglamentario de por lo menos ocho (8) integrantes del cuerpo con derecho a voz y voto, estaban presentes seis (6) integrantes del cuerpo con derecho a voz y voto. El Decano solicitó al Jefe del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, Prof. Oswaldo Erazo y al Director del LABONAC, Prof. Osvaldo Encinas comunicarse con el Prof. Jhonattan Trejo para una reunión el día 18 de julio de 2017 en el Decanato. **3.3** Comunicación Nro. CE-06-04 de fecha 11-07-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación OC-0054/2017 del Departamento de Ordenación de Cuencas, relacionada a la **solicitud de la Prof. Elvira Moreno**, C.I. 9.496.713 del **beneficio de Año Sabático**, a partir del 15-09-2017 al 14-09-2018, el cual realizará en la Universidad Politécnica de Cataluña, Barcelona –

España. Anexa el Plan de Actividades y carta de compromiso de los profesores que encargarán de su carga académica. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.4** Comunicación Nro. CE-09-01 de fecha 11-07-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación 101/2032 del Jefe del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, relacionada al Informe 2016 y la Programación 2017, presentados por el **Prof. Cataldo Lombardo**, C.I. 10.710.458, con la finalidad de solicitar la **renovación de su Dedicación Exclusiva año 2017**. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.5** Comunicación Nro. CE-09-02 de fecha 11-07-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación Nro. 101/3034 del Jefe del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, relacionada a la **solicitud de la Prof. Adriana Padilla Baretic**, C.I. 4.554.206 del **beneficio de Año Sabático**, a partir del 11-09-2017. Se anexa el Plan de actividades y carta compromiso de la Ing. Enid Marcano, C.I. 8.849.446, quien la sustituirá durante su ausencia, quedando al cargo del Laboratorio de Bioenergía y prácticas docente de las asignaturas a su cargo. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.6** Comunicación Nro. CE-09-03 de fecha 11-07-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación Nro. 101/3036 del Jefe del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, relacionada a la **solicitud de permiso del Prof. Oswaldo José Erazo Puentes**, C.I. 14.589.622, para viajar a Caracas con la finalidad de realizar trámites administrativos en el Ministerio de Educación Superior y Relaciones Exteriores, durante los días 18 al 28 de septiembre de 2017. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR FORESTAL: 3.7** Comunicación Nro. D-ETSF-086/2017 de fecha 12-07-2017, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo de Escuela Técnica Superior Forestal, relacionada al Acta del **Concurso de Preparador en el Área de Topografía** Aplicada, donde resultó **ganador el Br. Josephth Rafael Mijail Peña Molina**, C.I. 25.886.234, con una calificación de dieciocho (18) puntos, con una carga horaria de seis (6) horas semanales, a partir del 15 de julio de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la Administración. **3.8** Comunicación Nro. D-ETSF-088/2017 de fecha 11-07-2017, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo de Escuela Técnica Superior Forestal, relacionada al Acta del **Concurso de Preparador en el Área de Matemáticas**, donde resultó **ganador el Br. Ronald Del Valle Padrino Dávila**, C.I. 17.340.259, por vía de excepción, justificado en el Acta de Evaluación de Conocimientos, en virtud de que el Br. Padrino no cumple con el porcentaje de unidades crédito establecidas en el Reglamento de Preparadores, con una calificación de quince puntos con 85 centésimas (15,85) puntos, con una carga horaria de seis (6) horas semanales, a partir del 15 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2017. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la Administración. **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (IIAP): 3.9** Comunicación Nro. DIIAP-135/2017 de fecha 07-07-2017, suscrita por el Director del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, **Prof. José Suniaga**, informando que debe ausentarse de la ciudad de Mérida, para realizar diligencias personales, durante los días 10 al 14 de julio del presente año, por lo que deja como **Directora Encargada a la Prof. Mayela Castillo**, C.I. 9.439.678. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario. **COMISIÓN DE POSTGRADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES. 3.10** Comunicación Nro. 510.01/60 de fecha 07-07-2017, suscrita por el Coordinador (E) de la Comisión Permanente de los Postgrados de la Facultad de Ciencias

Forestales y Ambientales, relacionada a la designación del jurado para evaluar el Trabajo de Grado de la Criminóloga CARLA MOLINA, titulado: **“Penalización de la Construcción Social del Riesgo del Desastre en Países Andinos”**, como requisito para optar al Grado de Magister Scientiae en Gestión de Riesgos Socionaturales, quedando constituido por los Profesores: Prof. MSc Alejandro Linayo (Tutor-Presidente), Prof. MSc Geralis Ramírez Sánchez, representante por el Consejo Directivo Programa Gestión de Riesgos Socionaturales y se nombró al Prof. MSc Vladimir Aguilar como representante por la comisión Permanente de los Postgrados de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, en un todo de acuerdo al Artículo 39 de los Reglamentos del CEFAP. **DECISIÓN:** Aprobado. Informar al CEFAP.

3.11 Comunicación Nro. 510.01/61 de fecha 07-07-2017, suscrita por el Coordinador (E) de la Comisión Permanente de los Postgrados de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, relacionada a la designación del jurado para evaluar el Trabajo de Grado de la **Ing. Liliana Urbina**, titulado “POSTGRADO BASADO EN COMPETENCIAS DE FORMACIÓN EN AMENAZAS NATURALES PARA PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS DE LA TIERRA”, como requisito para optar al Grado de Magister Scientiae en Gestión de Riesgos Socionaturales, quedando constituido por los Profesores: Prof. MSc Alejandro Delgadillo (Tutor-Presidente), Prof. MSc Elías Méndez, representante por el Consejo Directivo Programa Gestión de Riesgos Socionaturales y se nombró a la Prof. MSc Riguey Valladares como Representante por la comisión Permanente de los Postgrados de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, en un todo de acuerdo al Artículo 39 de los Reglamentos del CEFAP. **DECISIÓN:** Aprobado. Informar al CEFAP.

3.12 Comunicación Nro. 510.01/62 de fecha 07-07-2017, suscrita por el Coordinador (E) de la Comisión Permanente de los Postgrados de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, relacionada a la designación del jurado para evaluar el Trabajo de Grado de la **Licenciada Nilsa Gulfo** titulado: “ESTRATEGIAS INFORMATIVAS SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS DURANTE LA MANIFESTACIÓN DE EVENTOS HIDROGEOMORFOLÓGICOS. CASO DE ESTUDIO: TRAGEDIA DEL VALLE DEL MOCOTÍES”, como requisito para optar al Grado de Magister Scientiae en Gestión de Riesgos Socionaturales, quedando constituido por los Profesores: Prof. MSc Argelia Ferrer (Tutor-Presidente), Prof. MSc Alejandro Linayo, representante por el Consejo Directivo Programa Gestión de Riesgos Socionaturales y se nombró al Prof. MSc Gustavo Páez como Representante por la comisión Permanente de los Postgrados de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, en un todo de acuerdo al Artículo 39 de los Reglamentos del CEFAP. **DECISIÓN:** Aprobado. Informar al CEFAP.

3.13 Comunicación Nro. 510.01/63 de fecha 07-07-2017, suscrita por el Coordinador (E) de la Comisión Permanente de los Postgrados de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, relacionada a la designación del jurado para evaluar el Trabajo de Grado del **Geógrafo Miguel A. Montenegro** titulado: “PROPUESTA DE DISEÑO DE UN PROGRAMA DE SEGUROS AGRÍCOLAS Y GESTIÓN DE RIESGOS A LA PRODUCCIÓN DE PLÁTANO HARTÓN /MUSA AAB) ANTE INUNDACIONES. CASO DE ESTUDIO: CUENCA BAJA DEL RÍO CHAMA, como requisito para optar al Grado de Magister Scientiae en Gestión de Riesgos Socionaturales, quedando constituido por los Profesores: Prof. Dr. Juan Carlos Rivero (Tutor-Presidente), Prof. MSc Elvis Daniel Nuñez, representante por el Consejo Directivo Programa Gestión de Riesgos Socionaturales y se nombró al Prof. MSc Alejandro Delgadillo como representante por la Comisión Permanente de los Postgrados de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, en un todo de acuerdo al Artículo 39 de los Reglamentos del CEFAP. **DECISIÓN:** Aprobado. Informar al CEFAP. **UFORGA:**

3.14 Comunicación Nro. ADM17-023 de fecha 11-07-2017, suscrita por el Coordinador (E) de UFORGA, relacionada

al **cierre del Proyecto** “Cierre Único y Final: “Estudio anatómico de muestras moderables utilizadas para la fabricación de bases de cepillos y propuestas de algunas especies venezolanas alternativas para este uso”, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo de UFORGA el 06-07-2017, en un todo de acuerdo al artículo 14 del Reglamento de Obvenciones y Asignaturas causadas por la producción de ingresos propios. **DECISIÓN:** Aprobado. Informar a UFORGA. **SOLICITUD DE PROFESORES: 3.15** Comunicación s/n de fecha 21-06-2017, suscrita por el **Prof. José R. Guevara González**, C.I. 3.377.231, solicitando su **Jubilación**, a partir del 31 de diciembre del 2017, en virtud de cumplir con todos los ítems del artículo 252 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.16** Comunicación s/n de fecha 03-07-2017, suscrita por el Jurado designado por el Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales el 26 de mayo de 2017, para evaluar la credencial de mérito presentada por la **Prof. Rigüey Ysabel Valladares Salinas**, C.I. 13.967.346, para su **ascenso a la categoría de Profesor Asistente**, en un todo de acuerdo a lo pautado en el artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, anexando Veredicto. **DECISIÓN:** Aprobado Veredicto para el ascenso de la Instructora Rigüey Ysabel Valladares Salinas a la categoría de Profesor Asistente, a partir del 01 de junio de 2017. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.17** Comunicación s/n de fecha 04-07-2017, suscrita por la Coordinadora del Jurado designado por el Consejo de Facultad en su reunión ordinaria celebrada el día 16-06-2017 para evaluar la credencial de mérito presentada por el **Prof. Luis Francisco Balza Moreno**, C.I. 19.898.031, para su **ascenso a la categoría de Profesor Asistente**, en un todo de acuerdo a lo pautado en el artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, anexando Veredicto. **DECISIÓN:** Aprobado Veredicto para el ascenso del Prof. Luis Francisco Balza Moreno a la categoría de Profesor Asistente, a partir del 01 de junio de 2017. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.18** Comunicación s/n de fecha 12-07-2017, suscrita por el **Prof. Jahn Franklin Leal**, C.I. 14.599.503, solicitando **designación de jurado para su ascenso a la categoría de Profesor Agregado**, en un todo de acuerdo al artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación. **DECISIÓN:** Se designa a los Profesores. Delfina Trinca (Coordinadora), Ceres Boada y Julio Quintero **VARIOS: 3.19** Comunicación s/n de fecha 11-07-2017, suscrita por el Coordinador de la Comisión de reválidas y equivalencias, remitiendo planillas de solicitud de Resolución de Estudios de Equivalencias, con sus documentos probatorios de los siguientes bachilleres: **Aspirante: Avendaño Sulbarán Karlina Lorena**, C.I.19.593.689 Planilla Nro. 2424, Procedencia: Escuela Técnica Superior Forestal. Equivalencia: Escuela Ingeniería Forestal. Egresado. Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales.

ORIGINAL: Asignaturas aprobadas y calificación			EQUIVALENCIA: Asignatura equivalente calificación y Unidades Crédito equivalentes ULA		
Asignatura	Calif.	U.C.	Asignatura	Calif.	U.C.
Manejo de Cuencas Hidrográficas	14	4	Hidrología (E)	14	3
Agroforestería	17	2	Silvicultura II	18	4
Plantaciones Forestales	18	5			

Aspirante: Arzola Escalante Rosbely Nailey, C.I.24.528.679 Planilla Nro. 2425, Procedencia: Escuela Ingeniería Forestal. Equivalencia: Escuela Técnica Superior Forestal. Cursante Nuevo Ingreso.

ORIGINAL: Asignaturas aprobadas y calificación			EQUIVALENCIA: Asignatura equivalente calificación y Unidades Crédito equivalentes ULA		
Asignatura	Calif.	U.C.	Asignatura	Calif.	U.C.
Idiomas I	10	6	Inglés Técnico	10	2

Aspirante: Palomares Calderón Manuel José, C.I.25.475.352 Planilla Nro. 2426, Procedencia: Escuela Ingeniería Geológica, Facultad de Ingeniería. Equivalencia: Escuela Ingeniería Forestal. Cursante Nuevo Ingreso.

ORIGINAL: Asignaturas aprobadas y calificación			EQUIVALENCIA: Asignatura equivalente calificación y Unidades Crédito equivalentes ULA		
Asignatura	Calif.	U.C.	Asignatura	Calif.	U.C.
Idiomas I	10	6	Inglés Técnico	10	2

DECISIÓN: Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuelas. **3.20** Comunicación s/n de fecha 13-07-2017, suscrita por el Coordinador del Jurado designado por el Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, en su reunión de fecha 30-06-2017, para evaluar la credencial de mérito presentada por la Prof. Ana Quevedo, C.I. 11.039.025, para su ascenso a la categoría de Profesor Titular, en un todo de acuerdo con el artículo 167 y 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, anexando **Veredicto. DECISIÓN:** Aprobado veredicto para el ascenso de la Prof. Ana Quevedo a la categoría de Profesor Titular, a partir del 15-01-2018. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.21** Comunicación s/n de fecha 22-05-2017, suscrita por la **Prof. Fraternidad Hernández Rojas**, C.I. 7.772.785, solicitando el trámite administrativo de **Reconocimiento de Antigüedad** por años trabajados en la Corporación Venezolana de Guayana (C.V.G) (05-06-1991 al 01-05-1994). **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.22** Comunicación s/n de fecha 14-07-2017, suscrita por el **Prof. Juan Carlos Rivero**, Director del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, **haciendo entrega formal de su cargo como Director**, a partir del 11 de septiembre de 2017, una vez que ya ha cumplido un período de nueve años al frente de esa dependencia dedicada a la la investigación geográfica en nuestra Facultad. **DECISIÓN:** Aprobado a partir del 11 de septiembre de 2017. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). Se aprueba la designación de la Prof. Yulier Cadenas como Directora del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales “Antonio Luis Cárdenas”, a partir del 11 de septiembre de 2017. Tramitar al Consejo Universitario. **3.23** Comunicación Nro. I.G.D. 067/2017 de fecha 12-07-2017, suscrita por el Director del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, informando que conoció comunicación D.G.H.086/2017 del Jefe del Departamento de Geografía Humana, relacionada a la **solicitud de la Prof. Junnyluz Méndez**, C.I. 12.350.745 de **Prórroga de su Beca Doctoral**, para culminar sus estudios de doctorado en Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, en la Universidad de Zaragoza – España, por tres meses el 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2017. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.24** Comunicación Nro. I.G.D.70.2017 de fecha 03-07-2017, suscrita por el Director-Presidente del Instituto de Geografía y Conservación y Recursos Naturales,

informando que conoció comunicación D.G.H.-083/2017 del Jefe del Departamento de Geografía Humana, relacionada a la **solicitud de la Prof. María Gabriela Camargo, C.I. 8.025.440** de una extensión del permiso otorgado y aprobado por el Consejo Universitario de fecha 12-06-2017, según Resolución 2024, para su estadía en ciudad de Loja Ecuador, desde el 01-06-2017 al 31-07-2017. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario.

3.25 Comunicación s/n de fecha 14-07-2017, suscrita por el **Prof. Edwuid Alberto Pérez Palmar, C.I. 17.462.071**, solicitando **designación de Jurado** para su ascenso a la categoría de **Profesor Asistente**, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7, párrafo Tercero, Capítulo III del **“Reglamento para la Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes”**, aprobado por el Consejo Universitario según Resolución CU-1867/10 del 08-11-2010. **DECISIÓN:** Se designa a los Profesores: Ceres Boada (Coordinadora), Gustavo Páez y Rebeca Pérez. No habiendo más que tratar, la reunión finalizó a las 12:15 p.m.

APROBADA EL DÍA: _____

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE